



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0035627/2014
CORDOBA, 30 DIC 2015

VISTO:

Que por Resolución Decanal 1020/15, 1051/15 y 1072/15 se dispone el pago de un complemento docente al personal que ha sido designado como Secretarios y Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad como extensión de sus funciones docentes;

CONSIDERANDO:

A que los mencionados agentes han sido designados por Res. Dec. 968/15, 1056/15 y 2080/15;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Incrementar el monto de la Asignación Complementaria no permanente, al personal docente que ha sido designado como Secretario de Facultad y Directora de la Escuela de Posgrado de Facultad, los cuales se mencionan a continuación; en concepto de **“Complementaria Docente”** como extensión de las funciones que actualmente desempeñan en los respectivos Departamentos, fijando el nuevo importe bruto mensual en **\$ 8300,00.-** (Pesos Ocho Mil Trescientos) la que estará sujeta a los aportes y contribuciones dispuestos por Ley 24447/94, a partir del **01 de enero del 2016** y hasta el **30 de junio de 2016.-**

| Legajo | Nombre y Apellido | Función |
|----------|------------------------------------|--|
| • 30.749 | MORON, Víctor Gabriel | Secretaria Académica |
| • 37.967 | MARISCAL, Marcelo | Sec. de Ciencia y Tecnología |
| • 28.938 | MANZANARES CUELLO, María Isabel | Sec. de Infraestructura, Seg. y Planeamiento |
| • 30.111 | MACCIONI, Mariana | Directora Escuela de Posgrado |

Artículo 2º.- Incrementar el monto de la Asignación Complementaria no permanente, al personal docente que ha sido designado como Prosecretarios de Facultad, los cuales se mencionan a continuación; en concepto de **“Complementaria Docente”** como extensión de las funciones que actualmente desempeñan en los respectivos Departamentos, fijando el nuevo importe bruto mensual en **\$ 4970,00.-** (Pesos Cuatro Mil Novecientos Setenta) la que estará sujeta a los aportes y contribuciones dispuestos por Ley 24447/94, a partir del **01 de enero del 2016** y hasta el **30 de junio de 2016.-**

///2





EXP-UNC: 0035627/2014

///2

| Legajo | Nombre y Apellido | Función |
|----------|-----------------------------|---|
| • 34.014 | TERUEL, Mariano Andrés | Prosecretaria de Relaciones Internacionales |
| • 39.053 | COLLINO, Cesar Juan | Prosecretaria de Graduados |
| • 36.440 | IGLESIAS, Rodrigo Alejandro | Prosecretario de Vinculación con el Medio |

ARTICULO 3º: La suma total de la asignación complementaria mencionada en el artículo 1 y 2, será abonada con créditos presupuestarios del Fondo Universitario, Fuente 16 Sub cuenta 222 de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Tómesese nota, notifíquese al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 2185

CM.ee.

Prof. Dr. ARIEL GOLDRAJ
~~Pro~~ Secretario de Extensión
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC